

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA UNDAV N°2

Informe sobre Cuenta de Inversión 2024

Informe Analítico

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a la Auditoría Interna sobre el informe de Cuenta de Inversión.

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Avellaneda, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024. Las labores se desarrollaron principalmente durante los meses de julio y agosto del año 2025.

III. ALCANCE

La UNDAV tiene operativo para la registración contable y la elaboración de los pertinentes estados contables, el sistema informático SIU PILAGA. Del presente sistema se extrae el grueso de la información sistematizada. A partir de la Resolución N° 129/24 de fecha 20 de Noviembre de 2024, la Secretaría de Hacienda de la Nación, establece los lineamientos contables para el cierre de ejercicio 2024, así como aquellos protocolos dedicados al armado de la Cuenta de Ahorro e Inversión, publicada en el SIFEP mediante autenticación por medio de clave Fiscal de AFIP.

Se resalta respecto de las pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones y en relación con la integridad y confiabilidad de

la información contable y presupuestaria, que las mismas han sido ejecutadas en oportunidad de realizar proyectos de auditoría previstos en el Plan de Trabajo, por lo tanto en algunos aspectos resulta sobreabundante volverlas a efectuar, pues se puede sustentar de tal forma la opinión sobre la eficiencia y eficacia de los sistemas contables y presupuestarios de la UNDAV.

Los procedimientos particulares aplicados han sido los siguientes:

- a) Reconocimiento de los procesos, procedimientos y demás trámites que generan las fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación que se registra.
- b) Seguimiento de operaciones con impacto económico - financiero en base a su información de respaldo documental.
- c) Comparación de la registración en los Estados Contables con la información recolectada en las tareas de cierre del ejercicio 2024.
- d) Visualización de los registros y demás documentación, tanto en forma inmediata antes del cierre, como sus transcripciones posteriores.
- e) Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con la correspondiente documentación respaldatoria.
- f) Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada en los Estados Contables y de los reportes elaborados por el Sistema SIU PILAGÁ.
- g) Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los Cuadros, Anexos y EECC respecto de los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con las otras fuentes de registración de los datos (en este caso, el Sistema Informático SIU PILAGA).
- h) Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y EECC.
- i) Comprobación que la documentación elaborada haya sido enviada en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación

- j) Relevamiento de existencia de manuales o instructivos específicos en cada área, para la realización de las tareas.
- k) Establecimiento de metas presupuestarias, en especial físicas, tomando algún otro parámetro asimilable que permita medir las actividades del Ente.

IV. MARCO DE REFERENCIA

Resolución de Cierre de Ejercicio N° 129/2024 SH (Secretaría de Hacienda de la Nación) Resolución SIGEN N° 10/2006.

Con el inicio del nuevo ejercicio, la CGN dispuso actualizaciones específicas, en particular, las siguientes para la realización de la cuenta de inversión:

- **Disposición N.º 08/2024 (30 de enero de 2024):** Introduce modificaciones al *Manual de Cierre de Ejercicio*, adecuando los procedimientos a las particularidades normativas y técnicas del ejercicio 2024.
- **Disposición N.º 10/2024 (4 de diciembre de 2024):** Establece las *Pautas para la Presentación del Cierre del Ejercicio 2024*, reemplazando las establecidas en la Disposición N.º 08/2023.
- **Disposición N.º 11/2024 (diciembre de 2024):** Complementa lo dispuesto en materia de cierre, introduciendo precisiones adicionales sobre registros y formatos a aplicar en la rendición de cuentas.

El cumplimiento de estas disposiciones resulta esencial para garantizar uniformidad, transparencia y consistencia en la elaboración de la Cuenta de Inversión 2024, en concordancia con los principios de la Ley N.º 24.156 y sus modificatorias.

Por otra parte, debe señalarse que, mediante el **Decreto N.º 88** de fecha 26 de diciembre de 2023, se dispuso lo siguiente:

"...a partir del 1º de enero de 2024 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N.º 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N.º

27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias..."

La medida se adoptó en razón de que el **Honorable Congreso de la Nación no sancionó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024**, resultando necesario prorrogar la vigencia del presupuesto del ejercicio 2023.

Por otra parte, de acuerdo a la Resolución de Consejo Superior N° 25/2025, se desprende la siguiente información bajo análisis:

Crédito Presupuestario:

Para comenzar el 2024, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, el crédito inicial fue de pesos tres mil quinientos tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil noventa y uno (\$ 3.503.457.091).

En cuanto a los créditos que se incorporan al presupuesto 2024, podemos contemplar los siguientes valores:

Descripción	Importes	Porcentaje
FUENTE 11- Tesoro Nacional	15.943.658.642,00	68,37%
FUENTE 15 - Crédito Interno	75.055.777,00	0,32%
FUENTE 12- Recursos propios	3.637.843.772,91	15,60%
FUENTE 22- Crédito Externo	4.564.000,00	0,02%
FUENTE 16 - Remanente Ejercicios Anteriores	3.658.621.990,25	15,69%
TOTAL	23.319.744.182,16	100,00%

A

B

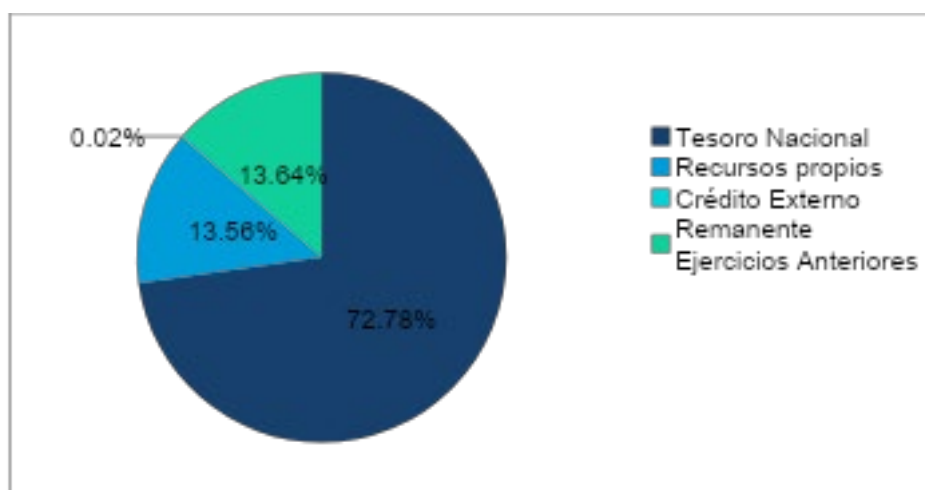
C= A+B

% de C

Descripción	Inicio	Incorporaciones	Finales	% Finales
FUENTE 11- Tesoro Nacional	3.503.457.161,00	15.943.658.642,00	19.447.115.803,00	72,50%
FUENTE 15 - Crédito Interno		75.055.777,00	75.055.777,00	0,28%
FUENTE 12- Recursos propios		3.637.843.772,91	3.637.843.772,91	13,56%
FUENTE 22- Crédito Externo		4.564.000,00	4.564.000,00	0,02%
FUENTE 16 - Remanente Ejercicios Anteriores		3.658.621.990,25	3.658.621.990,25	13,64%
TOTAL	3.503.457.161,00	23.319.744.182,16	26.823.201.343,16	100,00%

Al cierre del ejercicio, se pueden observar de la siguiente manera los saldos:

Exponemos una representación final de cómo quedan repartidos los valores de acuerdo a cada fuente según la tabla anterior. Se aclara que fuente 11 y 15 se han unido en "Tesoro Nacional":

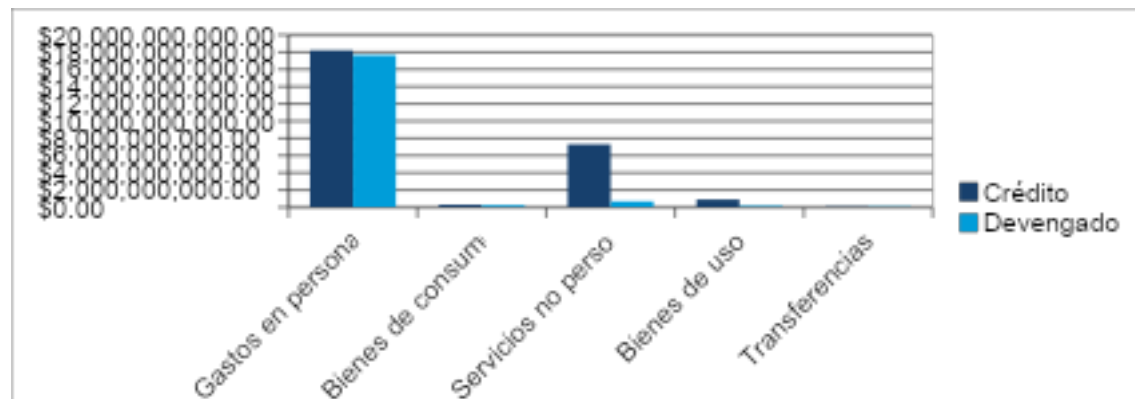


Mientras tanto, ahora analizamos los reportes originarios del sistema SIU Pilagá, en cuanto a la ejecución de los fondos:

A

B

Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	% de Crédito	Total Devengado	% de Devengado	% B/A
1	Gastos en personal	\$18.229.340.585,57	67,97%	\$17.669.641.906,55	94,03%	96,93%
2	Bienes de consumo	\$304.153.686,65	1,13%	\$235.184.636,85	1,25%	77,32%
3	Servicios no personales	\$7.307.226.153,62	27,25%	\$684.656.467,41	3,64%	9,37%
4	Bienes de uso	\$902.138.358,68	3,36%	\$136.751.392,57	0,73%	15,16%
5	Transferencias	\$75.778.558,64	0,28%	\$65.696.619,47	0,35%	86,70%
Totales		\$26.818.637.343,16	100,00%	\$18.791.931.022,85	100,00%	70,07%



Se puede observar que:

- El mayor porcentaje de crédito se asignó a Gastos en personal (67,97%).
- La relación entre crédito y devengamiento en Bienes de Consumo es 77,32%, mostrando que aún queda presupuesto por devengar.
- Gastos en personal presenta un nivel de devengamiento muy alto: 94%. Es el rubro con mayor eficiencia de ejecución presupuestaria (96,93%).
- Servicios no personales concentra el 27,25% del crédito, pero sólo se devengó el 3,67%. La relación crédito / devengamiento es muy baja; siendo esta la relación más baja de todos los rubros.
- La relación B/A de Bienes de uso es muy baja: 15,16%, indicando retraso en la ejecución del gasto.
- Gastos en personal, Bienes de consumo y Transferencias presentan porcentajes de ejecución relativamente altos respecto a su tamaño de crédito.
- Los rubros de Bienes de Uso y Servicios no Personales, como se indicó muestran un retraso considerable en la ejecución.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

La metodología de trabajo utilizada, fue con el objetivo central de evaluar la calidad del proceso de generación de la información del ente, reflejado en los distintos Cuadros, Anexos y Estados Contables presentados por la UNDAV al 31 de diciembre de 2024. El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobado por la Resolución SGN N° 152/02.

Según lo informado, los Estados Contables, anexos y cuadros; se elaboraron de acuerdo a las disposiciones mencionadas en el apartado N° IV "Marco de Referencia"

Los actos administrativos analizados se aplicaron atendiendo los criterios establecidos en las normas mencionadas en el presente informe, y se encontraron registrados en el Pilagá,

Se deja constancia que se le ha proporcionado a esta UAI clave de ingreso en modo consulta al portal de SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional), por lo cual el acceso a dicha información ha sido en forma digital. En el mencionado portal, se subió la documentación relacionada a los Estados Contables, anexos y cuadros relacionados.

Por otro lado, en el mismo sistema, se suben trimestralmente las inversiones de la universidad realizadas en las diferentes entidades bancarias.

Se contó con la digitalización de las presentaciones de los estados contables y AIF, realizadas ambas en fecha 25.02.2025 ante la Contaduría General de la Nación.

Cuadro 6 – “Estado de la Deuda Pública Indirecta”

Cuadro 7.1 – “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional” y sus Anexos “Créditos” y Deudas”

Cuadro 9 UN – “Compatibilidad de los Estados Contables”

Cuadro 10.1 – “Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Universidades Nacionales”

Cuadro 10.1.1.a – “Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Universidades Nacionales – Transferencias de la Administración Nacional y su Detalle”

Cuadro 10.1.1.b – “Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Universidades Nacionales – Detalle de Bienes y Servicios”

Cuadro 10.1.1.c – “Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento – Universidades

Nacionales – Detalle de Inversión Real Directa”

Cuadro 15 – “Inventario de Inversiones Financieras”

También se encuentran vigentes y expuestos los siguientes estados:

- a) Balance General comparativo con el ejercicio anterior
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (en la titulación se expone como organismos descentralizados cuando existe el apartado “universidades nacionales”
- d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Con respecto a los juicios al estado nacional, la universidad expone efectivamente en notas que NO tiene:

- Sentencias firmes en los términos del Artículo N° 170 de la Ley N° 11.672
- Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación.
- Sentencias adversas en primera instancia.

Mientras tanto, tiene seis juicios en trámite sin sentencia firme.

Se expone con nota a los estados contables que no tiene deuda judicial consolidada (Ley 25.344) al cierre del ejercicio.

Las operaciones y registraciones contables y presupuestarias se realizan a través de un sistema informático provisto por el Consorcio SIU, denominado PILAGÁ, el cual se integra con otros sistemas de la universidad también suministrados por dicho

consorcio. Esto implica que la información procesada y registrada en este sistema es, en general, adecuada para la obtención de los datos requeridos en los estados contables.

En consecuencia, los registros y reportes generados corresponden a la información suministrada y administrada por los propios responsables del sistema SIU. Por lo tanto, se entiende que el diseño, la registración y los reportes emitidos por SIU PILAGÁ cumplen con los requisitos y condiciones correspondientes para su correcta utilización en el ámbito contable y presupuestario.

Por su parte la Universidad Nacional de Avellaneda también cuenta con un sistema de gestión de documentación (SUDOCU) en el cual se vuelcan dichas interacciones efectuadas dentro del sistema Pilagá para determinados expedientes que necesiten la intervención de la Dirección General de Administración.

Es importante destacar que durante el año 2024 el Ministerio de Capital Humano, a través de la Secretaría de Educación (Subsecretaría de Políticas Universitarias) atendió la situación crítica en que se encontraban las universidades y ha otorgado con cargo a rendición refuerzos presupuestarios para afrontar los gastos de funcionamiento y todos aquellos costos no salariales. Los saldos asignados para dichos gastos son desde el mes de Junio 2024 a Enero 2025. Las resoluciones que donde se concreta lo mencionado son: SPU 330.24, SPU 492.2024 y SPU 1400.2024.

A continuación, exponemos lo realmente gastado en cada resolución mencionada anteriormente, con la salvedad de que la resolución spu 1400/2024 se ha acreditado en Enero 2025.

RESOLUCIÓN SPU 330/2024

INCISO	IMPORTE
Bienes de consumo	3.749.508,09
Servicios no personales	69.684.831,91
Bienes de uso	10.410.888,00
Total	83.845.228,00

RESOLUCIÓN SPU 492/2024

INCISO	IMPORTE
Bienes de consumo	185.485.469,50

Servicios no personales	95.501.720,21
Bienes de uso	212.935.657,65
Transferencias	9.148.520,64
Total	503.071.368,00